

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2021.

Pertenencia No. 2018 – 00075

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, y ante las peticiones que preceden se reprograma la audiencia convocada por auto del 28 enero de 2020, para el **6 de abril de 2021 a las 8:30 a.m.**

En ese sentido, las partes, apoderados, curador *Ad-Litem* y testigos deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

Para la inspección judicial el apoderado de la parte actora deberá tener disponibilidad para mostrar mediante equipo tecnológico (celular, computador o similar) el inmueble a plenitud, exterior e interiormente, así como contar con un instrumento de medición para verificar la longitud de la valla y sus letras. Durante la inspección y la práctica de las primeras fases de la audiencia no podrán estar presente los testigos, pero sí prestos al llamado del Juzgado para rendir declaración en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 010, del 05 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría